

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	21.2 - 2019
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad - extraordinario
Fecha	15 de agosto de 2019
Hora Inicio	01:20 p.m.
Hora Finalización	06:00 p.m.
Lugar	Salón de los Consejos
2. Asistencia	
2.1 Principales	
Nombre Completo	Cargo
José Pablo Escobar Vasco	Decano
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - principal
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Representante Egresados – suplente Se retira a las 5 p.m.
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados – principal Llega a las 2:30 p.m.
2.2 Invitados a la sesión	
Nombre Completo	Cargo
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
Carlos A. Rojas	Coordinación de Posgrados. Llega a las 3:27 p.m.
Gilma Estella Vargas	Coordinadora Maestría en Administración Hospitalaria
Fernando Giraldo	Equipo de apoyo Maestría en Administración Hospitalaria
Álvaro Quintero	Equipo de apoyo Maestría en Administración Hospitalaria
Guido Hernández	Equipo de apoyo Maestría en Administración Hospitalaria
2.3 Ausentes	
Representante profesoral	Vacante
3. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta anterior 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 4.2 Informe de la Representante Estudiantil 5. Asuntos pendientes de sesiones anteriores 6. Asuntos Académicos 7. Asuntos estudiantiles de posgrado 8. Asuntos estudiantiles de pregrado 9. Asuntos profesorales 10. Varios. 	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 21 de 2019. Se aprueba. Al respecto, se define que esta sesión se divide en dos partes, así:

- Acta 21.1 del 15 de agosto de 2019: que corresponde a la aprobación definitiva de los perfiles para el Concurso Público de Méritos Docentes de la UdeA - 2019, la cual fue remitida a la Vicerrectoría de Docencia, a dicho concurso.
- Acta 21.2 del 15 de agosto de 2019: que corresponde a los demás temas tratados en la sesión y que se describen en esta parte del acta.

3. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 20 por unanimidad, sin observaciones.

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

- **Comunicación del Claustro enviada al Rector:** hace referencia a que en la última reunión de Diálogos con el Decano, se hizo alusión a la comunicación enviada al Rector con copia al Decano y otras dependencias, donde desde el Claustro se expresan inconformidades en relación con los planes de trabajo, algunas novedades profesoriales y otros temas. Al respecto, el equipo administrativo hizo la respectiva respuesta con copia a las instancias en mención, pero no se ha recibido respuesta del Rector. El Decano entregará copia al Consejo de ambas cartas, para su conocimiento y para que se constate el tono conciliador y respetuoso de la respuesta.

El Decano comenta que algunos profesores después de la reunión, manifestaron su solidaridad con el equipo directivo y su desacuerdo con las acusaciones; sin embargo, no se atrevieron a expresarlo de manera pública.

Recalca los esfuerzos que se han realizado y cuatro convocatorias con el fin de elegir un representante profesoral, muy valiosa por las implicaciones positivas que conlleva para la gobernanza institucional.

- **Día Nacional del Salubrista:** recuerda que hace un año se logró impulsar la celebración de este día con el apoyo de la ACSP (Asociación Colombia de Salud Pública), en varias ciudades del país; este año en Santa Marta se hará una jornada especial de una semana. Para este fin, comenta que la FNSP también tiene una agenda que está siendo difundida, en la cual se ha tratado de vincular a otras instituciones y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

universidades para celebrarlo y, también, para hacer reconocimientos a salubristas ilustres.

Respecto a la agenda, destaca el encuentro y almuerzo que se llevará a cabo con los ex -directores de la Escuela y ex -decanos de la FNSP o con las familias de aquellos que ya han fallecido. A ellos, se les presentará el proyecto de planta física y se les actualizará la situación de la Facultad en materia de oferta académica. Para este fin, invita a todos a participar y a animar a los equipos de trabajo y demás integrantes de la comunidad académica. Indica que algunos de ellos han informado que no podrán asistir por encontrarse fuera de la ciudad o por situaciones de fuerza mayor.

- **Foro de candidatos a la Gobernación:** informa que el 20 de agosto se llevará a cabo este foro en el auditorio de la Facultad y, para ello, varios profesores y empleados se encuentran organizando el evento. Se llama a la participación y a la invitación de profesores y estudiantes, por lo cual se le sugiere a la representante estudiantil que apoye la movilización estudiantil, en este evento que es tanto de interés institucional como ciudadano.

Los consejeros aluden a la necesidad de fortalecer la comunicación, dado que en este momento se cuenta con un equipo de trabajo muy fortalecido y vale la pena que se renueven los mecanismos para fortalecer y renovar estrategias de comunicación, para mejorar la efectividad. Para ello, sugieren que una estrategia didáctica podría motivar la asistencia masiva de los estudiantes.

- **Carta de egresado:** comenta que se recibió copia de la carta que envió un egresado al Consejo Superior, que no pasó al Concurso Público de Cargos del Servicio Civil. Para ello, se ha planteado realizar una estrategia para dar una respuesta propositiva, que incluye una reflexión con el profesor Luis Alberto Gutiérrez, quien ha promulgado la ausencia de cargos de los programas de la Facultad en este concurso.

Al respecto, el representante de egresados afirma que conoce numerosos egresados que han ingresado a los cargos del Estado por la vía de diferentes concursos y enfatiza en la importancia de socializar los avances de las iniciativas de la Facultad en este aspecto. Se sugiere que se involucre al profesor en la búsqueda de evidencias del problema y de las respectivas soluciones.

Al respecto, se propone y acepta que en la próxima sesión de diálogos con el decano sea tratado el tema del proyecto del PAUA (Plan de Acción Unidad Académica) relacionado con varios de los temas para el posicionamiento de los programas académicos de pregrado y de los egresados como talento humano en salud y en salud pública y se escuchen los planteamientos de los docentes al respecto, además de otros temas que deseen tratar.

4.2 Informe de la Representante Estudiantil

Informa que se efectuó un consejo estudiantil para analizar la información sobre la tarjeta profesional y el informe y reglamento de prácticas, acorde con lo solicitado a la Decanatura. Como resultado de ello, harán algunas propuestas y esperan a que se activen iniciativas para apoyar la gestión.

De otro lado, Natalia comenta que aún no se ha materializado la iniciativa de dotar de camisetas a los integrantes de los diferentes semilleros, tal como lo expresó la Jefa del Centro de Extensión en el auditorio de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

la Facultad, durante la pasada Jornada de Investigación y Extensión. A este respecto, la profesora Luz Mery Mejía informa que aunque ella si lo expresó en esa ocasión, aún no ha recibido ninguna solicitud ni propuesta por parte de los semilleros, por lo que invita a Natalia a que oficialicen la propuesta y solicitud correspondiente para definir entre ambos Centros la manera de apoyarlos.

5. Asuntos pendientes de sesiones anteriores

5.1 Reconocimientos para el día del Salubrista: Se presentan las justificaciones para el reconocimiento para el día del Salubrista a los programas de Maestría en Epidemiología y Doctorado en Epidemiología.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba el reconocimiento a los programas de Maestría en Epidemiología y Doctorado en Epidemiología en el Día del Salubrista; adicionalmente, se aprueba por unanimidad, reconocimiento a los profesionales Humberto Ramírez Gómez y Orfilia Martínez por sus valiosos aportes a la salud pública durante su ejercicio profesional y su vida. Los siguientes son los criterios para otorgar los reconocimientos:

Reconocimiento a la Maestría en Epidemiología

Posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública con 28 años de trayectoria y 17 Cohortes hasta la fecha, comprometido con la formación de profesionales de alto nivel de excelencia en las áreas de investigación, docencia y servicio, que aportan en el conocimiento del proceso salud-enfermedad de la población y en la planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones que modifiquen las condiciones de salud pública. Todo ello, fundamentando las bases de su modelo formativo en la defensa de la identidad y los principios rectores del Alma Mater y de Facultad, para brindar a la sociedad talento humano con alto grado de idoneidad para el desempeño académico y científico en salud pública, en el marco de la ética y la responsabilidad social.

Sus más de 200 egresados se desempeñan en ámbitos territoriales de orden local, regional, departamental, nacional e internacional, en ministerios de salud y salud pública, secretarías de salud municipales y seccionales, autoridades sanitarias, cargos de rectoría, dirección y conducción del sistema de salud y los servicios de salud, programas poblacionales y comunitarios, entre otros, en pro del mejoramiento de las condiciones de salud y la calidad de vida de los grupos, comunidades y poblaciones, entre ellas, aquellas con mayor vulnerabilidad.

En el año 2010, recibió la *“Mención de honor a la calidad de la formación del postgrado en Iberoamérica”*, distinción otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana del Postgrado (AUIP). En el año 2015, luego de concursar con más de 50 universidades a nivel mundial, el programa fue seleccionado como centro referente en Latinoamérica para la formación de excelencia en Epidemiología: *“Programa de Investigación y Formación en Enfermedades Infecciosas asociadas a la Pobreza TDR-OMS”*; distinción que le ha permitido ofrecer el programa de becas para estudiantes provenientes de países con ingresos bajos y medios de América Latina y el Caribe.

Ha adelantado procesos de reflexión y transformación curricular definiendo y actualizando el *“Proyecto Educativo de Programa”* (PEP), priorizando las áreas de desarrollo en internacionalización y movilidad estudiantil, flexibilidad curricular, producción científica, formación básica y avanzada, incorporación del enfoque de investigación operativa, bienestar universitario y desarrollo investigativo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Sus desarrollos permitieron conferir al Programa de Maestría en Epidemiología, la “*Acreditación de Alta Calidad*” (vigencia: 2023) por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, por medio de la Resolución 06378 del 12 de abril de 2018 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en el marco de los procesos de evaluación y mejoramiento continuo y a razón del cumplimiento de altos estándares de calidad en la formación, motivo de orgullo para nuestra comunidad académica.

Reconocimiento al Doctorado en Epidemiología

Desde 2003, el programa de Doctorado en Epidemiología se destaca por la formación de investigadores autónomos, capaces de realizar procesos científicos e investigativos innovadores que contribuyan al avance del conocimiento de la epidemiología y al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, a través de diseños de investigaciones, ejecución y análisis de estudios epidemiológicos y el análisis de la información fundamental del proceso salud-enfermedad, para la generación, implementación y evaluación de estrategias de prevención y control.

En su trayectoria, el programa ha contado con docentes de la Facultad Nacional de Salud Pública, de otras unidades académicas y de otras universidades del país y el exterior, que preparan a los estudiantes para analizar complejas realidades a través de estudios, como: la distribución y propagación de la enfermedad, el análisis de la situación de salud, la relación entre ambiente y salud, la evaluación de tecnologías sanitarias, la investigación causal, la vigilancia en salud, entre otras.

A la fecha, han egresado 25 Doctores de diferentes disciplinas, como médicos, médicos veterinarios, enfermeros, odontólogos, nutricionistas, psicólogos, químicos farmacéuticos, trabajadores sociales, microbiólogos, biólogos, sociólogos, antropólogos, administradores, matemáticos, estadísticos, ingenieros y licenciados en educación física, que se caracterizan por su desempeño en diversas instancias académicas, investigativas y administrativas, donde dan cuenta de la alta capacidad teórica, científica y tecnológica orientada a la toma de decisiones relacionadas con los problemas de salud.

Se exalta además en su proceso académico, la Acreditación en Alta Calidad del Programa de Doctorado en Epidemiología, modalidad presencial, sede Medellín, por un término de 8 años, entre 2018-2025, obtenida mediante Resolución 05124 del 23 de marzo de 2018 del Consejo Nacional de Acreditación de Calidad en Educación Superior (CNA), motivo de orgullo para nuestra comunidad académica.

Ana Orfilia Martínez Ruiz Enfermera Magíster en Salud Pública
Egresada de la Facultad Nacional de Salud Pública

Salubrista que lleva con dignidad el nombre de la Universidad de Antioquia, contribuyendo en los campos social y político en la defensa de la salud y bienestar de la población, mediante el ejercicio laborioso de la planificación del desarrollo territorial, gestión de políticas públicas, programas y proyectos de salud pública. Trabajó como Enfermera de Epidemiología del Servicio Seccional de Salud de Caldas entre 1972-1978, como Coordinadora del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia entre 1981-1990 y en la Oficina de Planeación y Coordinadora del Grupo de Promoción de la Salud en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia entre 1994-2006. Ha contribuido al desarrollo e implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en diferentes niveles, mediante la capacitación de parteras, promotoras de salud y auxiliares de salud. Como docente de cátedra, ha direccionado la formación de salubristas con sentido humano, ético, social y político, para que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

sean estrategias de la salud pública y se desempeñen con responsabilidad y alto nivel científico-técnico, especialmente en la Universidad de Antioquia, Facultades de Salud Pública y Enfermería, desde 1996. Coautora de varias publicaciones y libros que difunden el pensamiento y estrategias de acción de la salud pública. Ha recibido diferentes distinciones del Ministerio de Salud, Secretaría de Salud de Antioquia y Universidad de Antioquia. Desde 1972; es lideresa destacada de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC y, actualmente, Presidenta de la Seccional Antioquia. Miembro activa y expresidenta de la Asociación de Egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Humberto Ramírez Gómez, Médico Pediatra y Especialista en Epidemiología
Egresado de la Facultad Nacional de Salud Pública

Salubrista que lleva con dignidad el nombre de la Universidad de Antioquia, como profesor titular jubilado y revinculado, posteriormente, como profesor de cátedra en diferentes unidades académicas de la Universidad. Durante todo su ejercicio profesional y académico ha trabajado en la conceptualización y aplicación práctica de la promoción de la salud a nivel individual y comunitario, en Medellín y Antioquia, en reorientación de los servicios de salud, ambientes saludables y educación para la salud; impulsando programas de acompañamiento a la familia gestante, crecimiento y desarrollo, vacunación, niños y niñas por la paz y la crianza humanizada. Ha ejercido con especial dedicación su profesión, destacándose en el campo de la salud pública como coordinador en salud en el programa de rehabilitación del antiguo basurero municipal de Medellín, en el barrio Moravia. Jefe de la Sección de Pediatría Social de la U. de A. e impulsor en Antioquia del Plan Nacional de Supervivencia y Desarrollo Infantil SUPERVIVIR; Consultor PNUD y UNICEF. Gestor - coordinador general del Grupo Base Municipios y Escuelas Saludables y líder del convenio de nuestra Alma Mater con la Gobernación de Antioquia, para el desarrollo de la Estrategia de Municipios y Escuelas saludables en más de 80 municipios. Movilizador social y académico para el impulso de políticas públicas saludables por la primera infancia en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia. Fundador y miembro activo del Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia, durante 30 años y participante en cursos, congresos, publicaciones, programas radiales y de televisión a nivel nacional e internacional. En los últimos años, ha trabajado en el proyecto de construcción y ejecución de varios programas en el Parque de la Vida y Regionalización de la Universidad en programas formativos de Extensión Solidaria.

Ciencias sociales, Humanidades y Arte

Si aceptamos que la misión de la salud pública es comprender el proceso salud-enfermedad y el cuidado de la población para mejorar las condiciones de salud y, en consecuencia, contribuir con el buen vivir de las personas y las poblaciones; entonces, la Salud Pública requiere de la confluencia de los saberes de múltiples disciplinas que aporten en ese ejercicio comprensivo y transformador.

Si bien, en esa misión, hay un indudable aporte de las ciencias de la vida y las disciplinas mismas de la salud, es innegable y trascendental la contribución de las ciencias sociales y humanas, las que nos han permitido problematizar y comprender la dimensión subjetiva de la enfermedad, la construcción social de la enfermedad, la construcción colectiva de condiciones que contribuyan a una buena vida y los fenómenos socioculturales de salud - enfermedad en poblaciones con mayor vulnerabilidad social.

Adicionalmente, el saber de estas disciplinas ha contribuido con la problematización del concepto de población, el ámbito de nuestro quehacer, más allá de la sumatoria de individuos, como la dimensión donde se relacionan los sujetos y se gesta la vida humana.

Así mismo, los salubristas, cada día más, reconocemos las artes como un vehículo que, por una parte,

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

permite la expresión libre y plural de la experiencia de fenómenos vinculados con el proceso salud-enfermedad-cuidado; así como el potencial de las artes como posibilidad terapéutica, no sólo en los sujetos, sino como expresiones vivas de reparación y sanación de las comunidades y colectivos; precisamente, en estos momentos urgentes en los que estamos empeñados como nación en sanarnos de la guerra y construir paz. Propósito que no nos es ajeno como salubristas.

Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Económicas e Ingenierías

La Facultad Nacional de Salud Pública reconoce los grandes aportes de las disciplinas de las Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Económicas y de las Ingenierías, por su contribución sustancial a la consolidación de la salud pública como un campo de conocimiento interdisciplinar que se sustenta en la explicación y comprensión de las realidades sociosanitarias de las poblaciones en diferentes contextos sociales, a partir de lo cual, se moviliza la energía social y se convoca a la acción a múltiples actores sociales e institucionales para la definición y gestión de las respuestas requeridas en aras de la protección de la vida y la salud de las personas, del bienestar humano y de la sustentabilidad ambiental.

Las contribuciones de la estadística, la demografía, los sistemas de información, la biología y microbiología, las tecnologías sanitarias y ambientales, la bioingeniería, la administración, los análisis económicos, entre otros, representan un valioso y necesario cuerpo de saberes y conocimientos que han fundamentado y enriquecido la comprensión y abordaje de los problemas de salud de la población en el país y a nivel global. La salud pública ha requerido de la articulación de saberes, metodologías y técnicas de estos campos de conocimiento, para ampliar la comprensión de fenómenos complejos, que involucran dimensiones biológicas y sociales, escalas individuales, locales, pero también colectivas y globales, en la construcción de capacidades sociales para vivir más y mejor.

6. Asuntos Académicos

6.1 Propuesta de modificación al plan de estudios de la Maestría en Administración Hospitalaria, versión 1: La profesora Gilma Stella Vargas y el equipo de docentes que participaron en la preparación de la apertura de la Maestría de Administración Hospitalaria, profesores Fernando Giraldo, Álvaro Quintero y Guido Hernández, presentan para primer debate la propuesta de modificación al plan de estudios de la Maestría en Administración Hospitalaria, versión 1.

Para este fin, la profesora Gilma Stella Vargas realizó una reseña de antecedentes que incluyó la decisión sobre el enfoque en profundización del programa y la necesidad de capacitación de los docentes y gerentes de hospitales para formar un magister. Se hicieron cinco sesiones de trabajo con los docentes invitados a participar de esta construcción. Luego, se hicieron dos sesiones adicionales, para lo cual se hizo una selección de participantes con mayor trayectoria y, con ellos, se elaboró la malla curricular.

A continuación, la profesora presentó la malla curricular semestre a semestre, sin modificar aquellos elementos claves del documento maestro, pues de lo contrario tendría que pasar nuevamente por trámite de aprobación ante al Ministerio.

Comentarios de los consejeros:

- Se pregunta: ¿Cuál es el perfil alrededor del cual se teje la malla curricular?

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se responde dando lectura a algunos apartes del documento maestro, así:

Perfil del estudiante y del egresado de la Maestría en Administración Hospitalaria:

Los egresados apoyan las áreas relacionadas “con la gestión y el desarrollo de los servicios de salud” en entes territoriales de salud encargados de la vigilancia y el control de estos servicios (municipios y departamentos), y de la formulación de política pública relacionada con las organizaciones encargadas de la prestación de servicios de salud. Igualmente, en las organizaciones encargadas de la vigilancia y el control del sistema de seguridad social integral como el ministerio de salud, las superintendencias del área, etc. Además, está en capacidad de formular y dirigir proyectos de investigación y de intervención afines a la determinación de Política Pública relacionada con la prestación de servicios de salud, y del funcionamiento de las instituciones relacionadas con estos.

La aplicación que la Universidad de Antioquia hace de la Ley 30 de 1992, que en Colombia rige la formación en educación superior, expresa que los programas de Maestría y Doctorado buscan ampliar y desarrollar conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios y profesionales, y dotar a las personas de instrumentos que los habilitan como investigador en áreas específicas de las ciencias o tecnologías, o profundizar teórica y conceptualmente en un campo filosófico, humano o artístico. Con base en esto, los contenidos de la propuesta académica del programa de Maestría en Administración Hospitalaria proponen el siguiente perfil para aspirantes, participantes y egresados del programa.

- El aspirante a la Maestría en Administración Hospitalaria deberá caracterizarse por ser un ciudadano con conocimientos, actitudes, valores y principios que reflejen motivación, capacidad y expectativas hacia la interacción humana permanente y la transformación social. En lo profesional, deberá cumplir las normas exigidas para admisión a posgrado en la U. de A.
- A los admitidos, el programa de Maestría en Administración Hospitalaria ofrecerá una propuesta curricular orientada por competencias en tres grandes ejes: el axiológico, el epistemológico y el praxiológico.
- En el eje *axiológico*, el programa reforzará valores para la estructuración personal del liderazgo con sentido crítico, político y transformador con compromiso ético y social.
- En el *epistemológico*, el programa implementará los procesos requeridos en el currículo para el abordaje disciplinar e interdisciplinario del conocimiento desde los niveles básicos en definiciones y conceptos hasta los más complejos expresados en modelos y teorías aplicables a la Administración y en sus estrategias de intervención organizacional.
- En *lo práctico*, aquello que expresa la naturaleza y alcance de los actos humanos, la propuesta involucra personas que en su formación se inserten en los procesos de gestión, de investigación, y de la docencia encaminados a mejorar el bienestar, la calidad de vida, los derechos sociales o la situación de salud poblacional en el ámbito y las dinámicas de la institución hospitalaria.
- Una vez cumplidos los requisitos académicos del programa, incluido el trabajo de grado, el egresado de la Maestría en Administración Hospitalaria se caracterizará por ser un ciudadano íntegro, competente para generar, difundir, aplicar conocimiento y tecnología al mejoramiento de la situación de salud de la población a través de una gestión competente de las organizaciones asistenciales de salud.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Sumado a lo anterior, en las diferentes facetas el egresado se caracterizará:

- *En lo personal*, deberá caracterizarse por su compromiso en el interés público, por involucrarse críticamente en las estructuras de poder y toma de decisiones en las organizaciones y, por propiciar desde cualquiera de sus ámbitos de desempeño, una gestión ética de los recursos a su cargo para que responda a las necesidades e intereses de las partes involucradas, al respeto por el derecho de personas, familias, grupos humanos y comunidades a la vida, la salud, la seguridad social, el bienestar y el desarrollo pleno y dignificante de su potencial humano.
- *En la práctica de la Administración en las organizaciones asistenciales en salud*, será un gestor competente con actitud reflexiva y permanente sobre la realidad, orientado a la generación, con métodos apropiados, de conocimientos sobre el proceso administrativo de la prestación de servicios asistenciales de salud y sus condicionantes. Específicamente será gestor del diseño, ejecución, análisis, evaluación, difusión y aplicación de intervenciones, acciones y de investigaciones dirigidas a explicar y comprender las dinámicas que se surten en el interior de las organizaciones hospitalarias y prestadoras de servicios de salud. Será así mismo una persona capaz de aplicar de manera creativa los avances de los distintos campos disciplinares y del conocimiento a la solución de necesidades y de los problemas organizacionales, para la construcción de una sociedad mejor, más justa, más autónoma y más saludable.
- *En lo laboral*, será una persona orientada al ejercicio de la autogestión, la autoformación, la proactividad, el trabajo en equipo y la responsabilidad social.

Comentarios de los consejeros:

- Se solicita que, desde el programa, en un corto plazo, se definan requerimientos de infraestructura especial para apoyar el programa: laboratorios, centros de simulación, escenarios de co-creación, dado que la nueva planta física está en proceso de diseño y definición de la dotación.
- Se realiza un reconocimiento al trabajo realizado. Se resalta el enfoque en la formación hacia la atención humana más que al negocio y mercado de la salud. Ello demanda un énfasis en el componente ético del programa. También, son necesarios convenios clave para apoyar el desarrollo del mismo. Entre ellos, se comenta que podría estar el Hospital San Vicente de Paul y la IPS Universitaria. Por otra parte, está el reto de que el programa tenga repercusiones positivas en los hospitales locales de primer nivel.
- En relación con los cursos comunes con maestrías, parecen posibles el de generalidades de la salud pública, epidemiología y estadística. La parte práctica tendría que tener nichos visibles en la malla.
- En cuanto a los horarios se deben tener presentes los horarios de las organizaciones que sirvan como nichos de los estudiantes.
- En el mercadeo del programa es fundamental pensar en el enganche de profesionales apadrinados por sus propias clínicas y hospitales. Se recuerda que un programa de calidad requiere el apoyo institucional y los recursos adecuados.
- El proceso de inicio es de una alta calidad y vale la pena concluir el diseño del microcurrículo con la misma estrategia de trabajo y, es posible, que ello implique la asignación de más recursos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Se sugiere verificar los términos para trabajo de grado en los diferentes semestres y asignarle créditos.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 7 votos a favor aprueba en primer debate la propuesta de modificación al plan de estudios de la Maestría en Administración Hospitalaria, versión 1, con las sugerencias realizadas por los consejeros, el cual quedará así:

		SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV																																																
FORMACIÓN BÁSICA		<table border="1"> <tr><th colspan="4">Estadística I</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Estadística I				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Estadística II</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Estadística II				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96													
	Estadística I																																																				
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
Estadística II																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
Epidemiología aplicada a los servicios hospitalarios																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
	Salud Pública y Seguridad Social	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Generalidades de Salud Pública</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Generalidades de Salud Pública				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Políticas Públicas</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Políticas Públicas				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Protección Social y Seguridad Social</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Protección Social y Seguridad Social				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144													
Generalidades de Salud Pública																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
Políticas Públicas																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
Protección Social y Seguridad Social																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
	Administración y teoría organizacional	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Fundamentos de Administración</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Fundamentos de Administración				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Teoría Organizacional</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Teoría Organizacional				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144																										
Fundamentos de Administración																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
Teoría Organizacional																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
FORMACIÓN PROFESIONAL	Administración y Gestión de organizaciones hospitalarias	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Administración Hospitalaria 1</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>4</td><td>48</td><td>144</td><td>192</td></tr> </table>	Administración Hospitalaria 1				CR	HAD	HTI	HTS	4	48	144	192	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Administración Hospitalaria 2</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Administración Hospitalaria 2				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Gestión Hospitalaria 1</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>4</td><td>48</td><td>144</td><td>192</td></tr> </table>	Gestión Hospitalaria 1				CR	HAD	HTI	HTS	4	48	144	192	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Gestión Hospitalaria 2</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Gestión Hospitalaria 2				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96
		Administración Hospitalaria 1																																																			
	CR	HAD	HTI	HTS																																																	
4	48	144	192																																																		
Administración Hospitalaria 2																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
Gestión Hospitalaria 1																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
4	48	144	192																																																		
Gestión Hospitalaria 2																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
		<table border="1"> <tr><th colspan="4">Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 1</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>4</td><td>48</td><td>144</td><td>192</td></tr> </table>	Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 1				CR	HAD	HTI	HTS	4	48	144	192		<table border="1"> <tr><th colspan="4">Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 2</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 2				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96																									
Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 1																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
4	48	144	192																																																		
Sistemas Integrados de Gestión Hospitalarios 2																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
				<table border="1"> <tr><th colspan="4">Administración financiera</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>3</td><td>36</td><td>108</td><td>144</td></tr> </table>	Administración financiera				CR	HAD	HTI	HTS	3	36	108	144	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Administración Financiera Hospitalaria</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>2</td><td>24</td><td>72</td><td>96</td></tr> </table>	Administración Financiera Hospitalaria				CR	HAD	HTI	HTS	2	24	72	96																								
Administración financiera																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
3	36	108	144																																																		
Administración Financiera Hospitalaria																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
2	24	72	96																																																		
	Electivas Profesionales			<table border="1"> <tr><th colspan="4">Electivo I</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>1</td><td>12</td><td>36</td><td>48</td></tr> </table>	Electivo I				CR	HAD	HTI	HTS	1	12	36	48	<table border="1"> <tr><th colspan="4">Electivo II</th></tr> <tr><th>CR</th><th>HAD</th><th>HTI</th><th>HTS</th></tr> <tr><td>1</td><td>12</td><td>36</td><td>48</td></tr> </table>	Electivo II				CR	HAD	HTI	HTS	1	12	36	48																								
Electivo I																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
1	12	36	48																																																		
Electivo II																																																					
CR	HAD	HTI	HTS																																																		
1	12	36	48																																																		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

FORMACIÓN SOCIO -HUMANISTICO- INVESTIGATIVA	Gestión del conocimiento, tecnología e innovación	Gestión del conocimiento				Gestión de Tecnología				Gestión de la Innovación			
		CR	HAD	HTI	HTS	CR	HAD	HTI	HTS	CR	HAD	HTI	HTS
		3	36	108	144	3	36	108	144	3	36	108	144
		Gestión Proyecto Investigación				Trabajo de Grado							
		CR	HAD	HTI	HTS	CR	HAD	HTI	HTS				
		2	24	72	96	3	36	108	144				
Formación Humanística	Liderazgo Transformacional	Gobierno Clínico y Ética											
		CR	HAD	HTI	HTS								
		1	12	36	48	3	36	108	144				
TOTALES		CR	HAD	HTI	HTS	CR	HAD	HTI	HTS	CR	HAD	HTI	HTS
		16	192	576	768	16	192	576	768	16	192	576	768
CR: Número de Créditos;		HAD: Horas con acompañamiento directo				HTI: Horas de trabajo Independiente				HTS: Horas de trabajo totales			
PESO POR COMPONENTE FORMATIVOS DEL AREA DE FORMACION :													
Formación Básica		6	9%	Número de créditos totales		64		Horas totales con acompañamiento directo		768			
Formación Profesional		40	63%	Horas totales de trabajo independiente		2304		Horas totales semestre		3072			
Formación Sociohumanista Investigativa		18	28%	Número total semestres		4							
TOTAL		64											
Formación Profesional:													
Administración y Teoría Organizacional		6	15%										
Salud Pública y Seguridad Social		9	23%										
Administración y Gestión de Organizaciones Hospitalarias		23	58%										
Electivas Profesionales		2	5%										
TOTAL		40											

6.2 Participación de la FNSP en el programa de pregrado Ruralidad, Paz y Diversidad: La Vicedecana presenta para segundo debate la aprobación por parte del Consejo de Facultad emitida en sesión del 1° de agosto de 2019, acta 20, en cuya sesión analizó las respuestas de los grupos de desarrollo académico de la Facultad y de los docentes que respondieron positivamente a la consulta remitida por el Consejo de Facultad (sesión 8 del 11 de abril de 2019), acerca de la propuesta del programa de pregrado *Ruralidad, Paz y Diversidad*, para propiciar la factibilidad de participación, que fundamentaría la nueva

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

discusión y posible aprobación por parte del Consejo de Facultad.

Así mismo, indica los comentarios de los consejeros emitidos en la sesión del 11 de abril de 2019, quienes plantearon que es un pregrado muy pertinente, valioso y con especial orientación al trabajo comunitario, en el cual la Facultad Nacional de Salud Pública por coherencia debiera vincularse, pues como unidad académica tiene un importante legado y la propuesta le permitirá expandir su potencial de construir salud pública en la ruralidad. Plantearon también, que el pregrado es innovador, constituye un desafío que implica aprender a construir desde el lugar de las comunidades y reta a pensar sobre cómo hacer integraciones curriculares verticales y horizontales en nuestro propio ejercicio de transformación curricular. Indicaron que hay muchas posibilidades de conectar las dos unidades académicas y sus dos saberes.

Los consejeros en el primer debate de la sesión 20, del 1° de agosto de 2019, consideraron que la capacidad del talento humano docente con el que cuenta la Facultad Nacional de Salud Pública es insuficiente para la oferta de los programas académicos actuales y, la oferta de éste pregrado de manera conjunta con la Facultad de Educación, constituye una demanda adicional. En ese sentido, indicaron actuar con precaución y sugirieron la gestión de al menos una plaza docente con dedicación específica para la oferta del programa.

También comenta la Vicedecana, que en reunión el pasado 13 de agosto, en la que actuó en representación del Decano de la Facultad, con el Decano de la Facultad de Educación, el profesor Hugo Buitrago coordinador de la Unidad de Paz de la UdeA, dos docentes de la Facultad de Derecho y Química Farmacéutica y los profesores Hader Calderón y María Isabel Ramírez integrantes de la propuesta del pregrado, se conoció que la Facultad de Educación solicitará 3 plazas docentes al Rector que requiere para la oferta de este programa y se sugirió a la FNSP solicitar directamente al Rector la plaza de docente que requiere, con el fin de no menoscabar las plazas que ellos solicitarán. Así, se busca fortalecer el número de docentes que se dedicarán al programa en las diferentes unidades académicas.

Así mismo indica, que el coordinador de la Unidad de Paz sugirió la gestión de recursos financieros ante los Ministerios del Interior, de Educación y Agricultura, entre otros, en el marco de los programas de construcción de paz, con el fin de garantizar la factibilidad de ejecución en las regiones.

En la reunión, también, se planteó la necesidad de definir si el registro calificado del programa se solicitará ante el Ministerio de Educación para la sede Medellín o para las sedes en las Regiones, puesto que debe justificarse muy bien la oferta de éste en caso que sea en Medellín, por ser dirigido eminentemente para la ruralidad. Al respecto, se comentó que el caso de la Licenciatura de la Madre Tierra que se oferta en Medellín, es por la facilidad de la movilidad para la concentración de los estudiantes en la ciudad en aquellos momentos de presencialidad del programa, puesto que otros momentos de concentración se hacen directamente en las sedes regionales de la UdeA.

Decisión: El Consejo de Facultad con cinco (5) votos a favor, una (1) abstención del Representante de Egresados y un (1) no favorable de Luz Mery Mejía, aprueba en segundo debate la participación de la Facultad Nacional de Salud Pública en el pregrado Ruralidad, Paz y Diversidad, con sujeción a la ampliación de al menos una (1) plaza docente en la planta de cargos para el fortalecimiento en materia de talento humano dedicado al programa; a su vez, sugirió la gestión de los recursos suficientes para garantizar la viabilidad de la oferta de éste.

6.3 Aprobación contenido curso: Se presentan los contenidos de cursos para aprobación del Consejo de Facultad:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Programa	Curso	Decisión
Doctorado en Epidemiología	Electivo Inequidades en Salud en Colombia	Con 7 votos a favor aprueba los contenidos de cursos

Aprobados por los respectivos comités de programa

Programa	Código del Curso	Curso	Semestre	Decisión
Administración Ambiental y Sanitaria y Medellín	7019661	Abastos y Vertimientos Sólidos y Líquidos	2019 - 2	Con 7 votos a favor aprueba los contenidos de cursos
	7019204	Química Ambiental y Laboratorio	2019 - 2	
	7019203	Cálculo	2019 - 2	
Tecnología en Saneamiento Ambiental Oriente	7005526	Saneamiento de Edificación y Transporte	2019 - 1	
Tecnología en Saneamiento Ambiental Segovia	7005656	Ética	2019 - 2	
	7005634	Agroecología	2019 - 2	
Tecnología en Saneamiento Ambiental Caucasia	7005630	Procedimientos Legales Ambientales	2019 - 2	
	7005165	Proyecto de Vida	2019 - 2	
	7005253	Cálculo	2019 - 2	
	7005656	Ética	2019 - 2	

Aprobados en el Acta n° 12 del comité de carrera GSA.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en las tablas anteriores.

6.4 Solicitud de modificación del número de admitidos a la Maestría TDR: Por solicitud del coordinador de la Maestría en Epidemiología TDR, se solicita modificar el número del cupo de estudiantes internacionales admitidos de 8 a 12 estudiantes, que había sido aprobado por la Resolución 1018 del 3 de mayo de 2019 del Comité Central de Posgrados, debido a que en algunos países pasaron el punto de corte varios aspirantes y se indicará a la OMS/TDR que sea esa institución quien los elija. Para ese fin, debe ampliarse el número de elegibles del programa.

Decisión: El Consejo de Facultad con 7 votos a favor, aprueba modificar el cupo de estudiantes internacionales admitidos de 8 a 12, en la Maestría en Epidemiología TDR.

7. Asuntos estudiantiles posgrado

7.1 Matrícula extemporánea, pago extemporáneo, exoneración recargos, reporte nota extemporáneo, cancelación extemporánea estudiantes posgrados: El Comité de Posgrados en actas 7 del 28 de marzo, 12 del 24 de julio y 13 del 12 de agosto de 2019, recibió y avaló las siguientes solicitudes de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estudiantes de los posgrados de la Facultad:

Programa	solicitud	Estudiante	Justificación	Decisión
Doctorado en Epidemiología	Matrícula extemporánea	██████████ C.C. 55237166 ██████████ C.C. 1049610429	Estaban esperando los resultados de las becas de excelencia doctoral del Bicentenario, emitidos el 5 de agosto.	El Consejo de Facultad con 7 votos a favor aprueba.
Maestría en Epidemiología	Matrícula extemporánea	██████████ C.C. 1032395918	La estudiante manifiesta que el sistema le arrojó errores de transacción rechazada.	
Especialización en Auditoría	Matrícula extemporánea	██████████ C.C. 1069479448	La estudiante argumenta que por desconocimiento en el manejo de la plataforma y los horarios laborales, no le permitieron realizar la matrícula.	
Maestría en Epidemiología	Matrícula y pago extemporáneo	██████████ C.C. 43253713 ██████████ cc 666976	Manifiestan dificultad en el sistema, le arrojó errores de transacción rechazada.	
Maestría en Salud Pública	Exoneración de recargos de la factura y autorizar matrícula extemporánea,	██████████ C.C. 10376102217 Por lo anterior se solicita al Consejo de Facultad autorizar la	Como empleado administrativo de la UdeA solicitó ser eximido del pago de matrícula, la respuesta del comité de liquidación la obtuvo el 29 de julio y la fecha de pago era el 26 de julio.	
Maestría en Salud Pública cohorte 35	Ajuste de pago y matrícula extemporánea	██████████ C.C. 1152185661	La estudiante se encontraba gestionando un trámite de giro adicional por el ICETEX ante la Dirección de Posgrados de la UdeA.	
Especialización de Auditoría en Salud	Ajuste extemporáneo y reporte de nota	██████████ C.C 18917775	No realizó la matrícula del curso Práctica Académica código (7024210). El estudiante informa que en el proceso de matrícula no fue ofertado, aun así, asistió al curso y participó en todas las actividades y obtuvo una nota del curso de cuatro (4.0) aprobatoria, informada por el comité del programa.	
Especialización en Salud Ocupacional	cancelación extemporánea del semestre 2017-2 y reingreso en 2019-2 como semestre de prórroga	██████████ C.C. 15459230.	Dado que el proceso no se corrigió la nota del trabajo de grado (8.8), no se logró concluir el reingreso del estudiante. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita corrección de la nota del curso Trabajo de Grado (7012299) y autorizar el trámite de matrícula extemporánea. Finalmente, se informa que el estudiante ingresa a la versión 6 del plan de estudio y el programa 50003.	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad con 7 votos a favor, aprueba las solicitudes de los estudiantes de posgrados, relacionadas en la tabla anterior.

7.2 Solicitud reserva de cupo estudiante admitida al Doctorado en Salud Pública: El Coordinador del Doctorado en Salud Pública Samuel Andrés Arias Valencia y el Coordinador de Posgrados, Carlos Alberto Rojas, en sesión del 23 de julio de 2019, acta No. 241 del comité de programa, analizaron la comunicación del 12 de julio de 2019, de la estudiante Paula Andrea Arias Trejos, admitida a la sexta cohorte del doctorado, en la cual solicita la reserva de cupo hasta la próxima cohorte. El Comité de Programa avala esta solicitud entendiendo los motivos expuestos por la estudiante y la pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba la reserva de cupo hasta la próxima cohorte del Doctorado en Salud Pública, de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.059.785.168, admitida en la pasada convocatoria para la sexta cohorte.

7.3 Solicitud aprobación de dos semestres de prórroga en el Doctorado en Epidemiología: Se presenta la solicitud de aprobación de dos semestres de prórroga para la estudiante [REDACTED] C.C. 1036614129, del Doctorado de Epidemiología. Lo anterior, según respuesta del Consejo de Facultad, acta 16 del 13 de junio de 2019, en la que se menciona realizar la solicitud cuando el semestre esté próximo a terminar. La solicitud fue aprobada por el comité de programa y está argumentada en los siguientes puntos:

Retraso en el aval para el inicio de proyecto en la unidad renal: Inicialmente se había contemplado realizar el proyecto en la unidad renal RTS de Baxter, cuyo aval internacional fue otorgado después de un periodo aproximadamente de 6 meses. Así mismo, contaba con la participación dentro del grupo investigador, de un nefrólogo de dicha unidad quien finalizó su contrato en febrero de 2017 con RTS; justo cuando planeaba la ejecución del proyecto. Lo anterior, impidió dar inicio a la investigación, dado que el nefrólogo era el puente para la captación de los pacientes. Posterior a esta situación, fue muy difícil concretar un apoyo con otros nefrólogos de esta unidad, por lo cual se decidió realizar el contacto con otras unidades renales de la ciudad, con el fin de presentarles el proyecto y buscar su participación. Este proceso implicaba partir de cero para la aprobación del proyecto, porque requería de nuevo un aval científico y de comité de ética por parte de las entidades internacionales que administran las unidades renales. Solo hasta julio de 2017, se logró la aprobación de Fresenius para iniciar la investigación en la unidad renal del Hospital San Vicente Fundación.

Terminación del contrato con la EPS Savia Salud: El proyecto pudo ser iniciado en octubre del año 2017 en la unidad renal mencionada, sin embargo, en marzo del 2018 la unidad terminó contrato con la EPS Savia Salud, lo que redujo de manera considerable el número de pacientes elegibles para el proyecto y aumentó por tanto el tiempo de reclutamiento por 7 meses más.

Pendiente seguimiento y realización de pruebas moleculares: En la actualidad he finalizado la inclusión de pacientes, así como la recolección de información clínica y epidemiológica. Sin embargo, aún está pendiente la realización de pruebas moleculares para el refinamiento de las asociaciones epidemiológicas analizadas, cuyos reactivos no fue posible pedirlos en semestre pasado por la Ley de Garantías. Así mismo, el proyecto es un estudio de cohorte que plantea un seguimiento de un año para la evaluación del desenlace de interés y el último paciente fue ingresado el 29 de octubre del año 2018, por lo que es necesario realizar un

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

seguimiento máximo hasta el 29 de octubre del presente año para el análisis de dicho desenlace.

Falta de financiación de la tesis doctoral: Al inicio del doctorado, el proyecto fue presentado a varias convocatorias de CODI y COLCIENCIAS sin obtener financiación, lo que generó a su vez retraso en el inicio y ejecución del proyecto. En la actualidad, el proyecto logró financiación por CODI y Colciencias y ha podido financiarse con rubros de convocatorias como Mi Primer Proyecto y sostenibilidad del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba dos semestres de prórroga para la estudiante [REDACTED] C.C. 1036614129, del doctorado de Epidemiología. La liquidación de matrícula se realiza de según el Acuerdo 432 de 2014, en el cual debe pagar el 30% de cada semestre.

8. Asuntos estudiantiles de pregrado

8.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: Teniendo en cuenta la decisión del Consejo de Facultad del 13 de junio de 2019, respecto al otorgamiento de distinción para la estudiante Paola Velásquez Quintero del programa de Administración en Servicios de Salud “si bien las justificaciones presentadas son válidas, la nota final para proceder a la concesión de distinciones para trabajo de grado de pregrado, debe ser 5.0; dado que el valor asignado a este trabajo fue de 4.8, deja a criterio de ellos tramitar modificación de la nota definitiva si así lo consideran”. Los jurados y asesor envían comunicación solicitando nuevamente se otorgue la distinción, conservando la nota asignada de 4.8, ya que según Acuerdo Académico 0203 del 20 de febrero de 2002, normativa para las distinciones en pregrado, no se especifica que la nota deba ser 5.0. Además, la estudiante, presentó derecho de petición solicitando considerar la misma normativa y que se le expida dicha distinción para ser entregada en la ceremonia de grados del 16 de agosto, en la cual está inscrita.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba conceder Mención Especial al trabajo de grado: “Sistematización de la experiencia del Grupo Intergeneracional de Investigación- GIDI, de la Facultad Nacional de Salud Pública, 2019,” presentado por la estudiante [REDACTED] C.C. 1037636843, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, considerando que los jurados recomendaron por unanimidad, concederle Mención Especial sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:

- El abordaje de un tema social delicado y susceptible de acompañamiento por salud pública, como es la salud de niños, niñas y adolescentes, de la ciudad de Medellín y de otras ciudades del país, donde persiste una inequidad social que, de no ser atendida, ira en detrimento de este grupo poblacional en vulnerabilidad.
- La significativa pertinencia del tema para el campo de la salud pública, en clave de los argumentos que allí se presentan para seguir avanzando en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, aportando también a la identificación de los retos se tienen cuando estos se encuentran en contextos de vulneración.
- La sistematización es relevante, toda vez que marca el inicio de nuevas búsquedas y nuevos avances en el conocimiento del tema, que conllevarán a la evaluación y reformulación de la política pública vigente para este grupo poblacional, pues no son posibles los cambios sin las evidencias de que existen otras formas para trabajar con, para y desde los niños, niñas y adolescentes del

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- país. Este trabajo aporta avances significativos frente a la participación activa de los involucrados.
- d. La sistematización de experiencias se considera un gran reto para la estudiante, dado que es un diseño que implica apuestas epistemológicas, metodológicas y axiológicas comprometidas con la construcción colectiva de conocimiento desde la participación activa de quienes hacen parte de la investigación, asuntos que la estudiante mantuvo hasta la presentación final de los resultados.
 - e. La importancia de visibilizar esta problemática es el insumo necesario para generar discusiones en los ámbitos de los tomadores de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, para que la prevención, la promoción y la atención de este grupo poblacional sea integral, integradora y oportuna por parte de los servicios de salud.

8.2 Convocatoria para Cursos Co-terminales, 2019-2: La Vicedecana presenta los resultados de la convocatoria para Cursos Co-terminales, 2019-2. Indica que de un total de 16 estudiantes inscritos, 7 de ellos cumplieron requisitos y los restantes no pudieron por estar finalizando último semestre, estar en incompleto o no ajustarse a los horarios. Todos fueron aprobados por los Comités de Programa. Dado que el Comité de Posgrados debe aprobar a los estudiantes, se solicita que el Comité de Posgrado refrende su aprobación en la próxima reunión y el Consejo autorice la matrícula extemporánea.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea 2019-2, de curso coterminales para los siguientes estudiantes y, adicionalmente, enviará la comunicación correspondiente a la oficina de Admisiones y Registro del nivel central:

Nombre	Pregrado	Promedio general	Promedio programa	% avance	Cursos a matricular	Decisión
ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD						
██████████ C.C.1128437919	GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	3,8	4,29	74	Gestión Clínica y Salud Pública, ética y derecho a la Salud,	Con 7 votos a favor aprueba
██████████ C.C.1017248347	GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	3,89	3,89	75	Gestión Administrativa, Gestión Clínica, SP, Ética y Derecho a la Salud (Especialización en auditoria en salud)	
MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA						
██████████ C.C.1036663147	ADMINISTRACIÓN EN SALUD GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	4,39	(en blanco)	92	Salud Pública I y Epidemiología I	Con 7 votos a favor aprueba
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA						

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

C.C.1214742714	ADMINISTRACION EN SALUD: ENFASIS EN GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	4,35	90%	Determinantes y determinación social de la salud	Con 7 votos a favor aprueba
----------------	---	------	-----	--	-----------------------------

8.3 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta las Actas 15 y 17 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad para refrendar las decisiones.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, refrenda actas 15 y 17 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado de la Facultad.

9. Asuntos Profesorales

9.1 Asuntos pendientes de sesiones anteriores: La Secretaria del Consejo de Facultad adjunta la comunicación recibida de los profesores Natalia Trujillo e Iván Arroyave, con relación a la solicitud que se les hizo para ampliar la información correspondiente a la dedicación de 5 horas en plan de trabajo para participar como co-investigadores en la Convocatoria 852 de 2019 de Colciencias. Se solicita la toma de decisión para respuesta a los docentes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba dedicación de 5 horas por 36 meses cada uno, en plan de trabajo para participar como co-investigadores en la Convocatoria 852 de 2019 de Colciencias, a los profesores Natalia Trujillo Orrego C.C.45.542.582 e Iván Darío Arroyave Zuluaga C.C. 71.725.744

9.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor Juan Gabriel Piñeros Jiménez solicita aprobación de horas en el plan de trabajo, para desarrollar actividades en el proyecto de investigación "Programa de investigación y gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud en el Valle de Aburrá", el cual se presentará a la convocatoria 852 de Colciencias, para los siguientes docentes:

Docente	Rol	Horas/ semana	Duración	Decisión
██████████ CC 79797885	Investigador Principal	5	36	Con 7 votos a favor aprueba las horas
██████████ CC43115232	Co-investigador	3	36	
██████████ CC71581455	Co-investigador	3	36	
██████████ CC 42980357	Co-investigador	3	36	
██████████ CC 78018028	Co-investigador	3	36	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

██████████ CC 70100954	Co-investigador	3	36
██████████ CC 43570111	Co-investigador	3	36
██████████ CC 21492831	Co-investigador	3	36
██████████ CC 43211898	Co-investigador	3	36

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba dedicación de horas para desarrollar actividades en el proyecto de investigación “Programa de investigación y gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud en el Valle de Aburrá”, a los profesores relacionados en la tabla anterior, el cual se presentará a la convocatoria 852 de Colciencias.

9.3 Ascenso en el escalafón docente: La Vicedecana presenta el acta de la sustentación del artículo *Asociatividad y gerencia en Colombia. La difícil relación entre lo económico y lo social*, presentado por el profesor Luis Alberto Gutiérrez, para ascenso en el escalafón docente. En dicha acta, los tres evaluadores ratifican el concepto dado inicialmente, en que el artículo NO presenta aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o las humanidades.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, ratifica la decisión de los tres evaluadores quienes por unanimidad conceptuaron que dicho artículo no presenta aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o las humanidades y aprueba enviar comunicación al Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico emitiendo concepto desfavorable.

9.4 Ascenso en el escalafón docente: El profesor Luis Alberto Gutiérrez presenta el documento: *Ética: la ingenuidad indispensable. La necesaria mediación entre política y economía*, con el fin de aspirar al ascenso en el escalafón docente, de asociado a titular. Según la Resolución 057 de 2001, del comité de asuntos profesorales, Artículo primero, literal e. En el caso de los docentes que aspiren a la categoría de profesor titular sólo se aceptará los trabajos realizados individualmente.

Al respecto, la Vicedecana presenta tres hojas de vida de posibles evaluadores. El Consejo también puede sugerir otros evaluadores externos a la Universidad y/o sugerir los perfiles del caso.

- Carlos Alberto Rodríguez
- German Enrique Nova
- Andre Noe Roth

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba el artículo presentado para el ascenso del profesor ██████████ C.C. 3.592.535 a docente titular y aprueba contactar a los evaluadores propuestos.

9.5 Ascenso en el escalafón docente: El profesor Iván Arroyave, presenta para ascenso en el escalafón docente, el artículo: *Las fluctuaciones económicas y la mortalidad en Colombia: una relación cambiante (1980-2010)*. Según la Resolución 057 de 2001, del comité de asuntos profesorales, Artículo primero, literal e.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Cuando se presente un artículo original derivado de la investigación aprobada por el CODI o por otras instituciones de reconocido prestigio académico e investigativo, el primer autor podrá aspirar a profesor asociado o titular.

Al respecto, la Vicedecana presenta tres hojas de vida de posibles evaluadores. Adicionalmente, el Consejo puede sugerir tres evaluadores externos a la Universidad y/o sugerir los perfiles del caso.

- Liliana Chicaiza
- Rolando Enrique Peñaloza
- Gino Montenegro

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, aprueba el artículo presentado para el ascenso del profesor [REDACTED] C.C. 71.725.744 a docente asociado y avala que continúe el trámite, *ad referéndum* de cambio de evaluador Gino Montenegro, pues la relación laboral entre los profesores configura conflicto de interés.

9.6 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para revisión de los Consejeros, las hojas de vida de los posibles evaluadores del producto académico de la profesora Luz Mery Mejía, para ascenso en el escalafón docente a profesora titular:

- Natalia Eugenia Gómez
- Jaime Gañán
- Mario Hernández
- Jesús Ortega

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor y 1 abstención por ser la involucrada, avala los evaluadores propuestos para ascenso en el escalafón docente a titular de la profesora [REDACTED] C.C. 43.522.908, *ad referéndum* del cambio del profesor Mario Hernández con quien puede existir un potencial conflicto de interés.

9.7 Dedicación Exclusiva: La profesora Natalia Trujillo Orrego presenta solicitud de dedicación exclusiva 2019, vigencia actual. En está, anexa los documentos soporte y aclara que uso el modelo previo de planes de trabajo, que es un poco impreciso respecto al actual formato, pero a grandes rasgos ilustra las actividades que realizará durante el año que tenga la dedicación.

Comentarios de los consejeros: la profesora Natalia Trujillo sólo tiene un proyecto activo con dedicación de 10 horas en el plan de trabajo. Acorde con los lineamientos para otorgar dedicación exclusiva, se indica que los compromisos a desarrollar por parte de la docente son propios del proyecto de investigación y no se consideran nuevos para otra dedicación exclusiva; las dedicaciones exclusivas deben plantear el desarrollo de temas estratégicos en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión para el PAU de la Facultad o para el PAI (Plan de Acción Institucional) de la UdeA.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, no avala la solicitud de dedicación exclusiva de la profesora [REDACTED] C.C. 43.522.908 debido a que considera que los compromisos planteados obedecen al desarrollo propio del proyecto de investigación que se tiene activo en el Centro de Investigación, con dedicación de 10 horas en el

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

plan de trabajo, y no se plantean nuevos compromisos en el marco de las acciones que están avanzando tanto en los planes estratégicos de la UdeA como de la FNSP.

9.8 Evaluación de desempeño profesoral para un período

Los Jefes de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Específicas, Nelson Agudelo y Lisardo Osorio, presentan el consolidado del informe de la evaluación de los docentes en el marco de la Evaluación Reflexiva por parte de estudiantes y docentes, 2018, atendiendo el compromiso asumido en la pasada sesión del Consejo de Facultad.

Comentarios de los consejeros: el profesor Nelson Agudelo presenta el consolidado en Excel de las evaluaciones reflexivas que hacen los estudiantes a los docentes de ambos departamentos y a los cursos, entre 2017 y 2018, señalando las ventajas que tiene para la toma de decisiones sobre el profesor, aunque la información oficial sea la que se produce en MARES. Se concluye que ambos sistemas tienen dificultades estructurales de muy difícil control, pero ello no inhibe el análisis detallado y las intervenciones que se asumen como necesarias.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, se da por enterado.

9.9 Profesor *Ad honorem*: La Vicedecana informa que el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de mayo de 2018, acta 15, fundamentado en el artículo 10 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral, que establece "*Profesor Ad honorem el que realiza labores profesorales sin remuneración. Parágrafo. Sólo podrán designarse como profesores Ad honorem, a profesionales de reconocida competencia en sus áreas de especialización*", aprobó a Fernán Alonso Villa Garzón como profesor *Ad honorem* para dedicarse como especialista en el tema de ingeniería de software en salud, modelado y predicción de series no lineales en salud y analítica en salud, con el fin de acompañar procesos académicos, investigativos y de extensión en la Facultad Nacional de Salud Pública. No obstante, informa que en este semestre y en el anterior, el profesor ha sido solicitado para ser contratado por la Facultad por horas de cátedra. Por lo anterior, solicita al Consejo analizar el retiro de la designación del profesor en modalidad *Ad honorem* e informar al docente, así como a la Vicerrectoría de Docencia y Talento Humano.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, define que se debe hacerse las consultas al respecto con el fin de tomar la decisión.

9.10 Actualización de la base de datos para docentes ocasionales y de cátedra: La Vicedecana solicita al Consejo de Facultad aprobar la actualización de la base de datos para docentes ocasionales y de cátedra que inscribieron su hoja de vida en el Banco Único de Hojas de Vida de la FNSP, entre el periodo del 26 de febrero al 25 de agosto de 2019, con el fin de publicar nuevos resultados de profesores que se adjuntarán a la lista. Esto con el fin de dar cumplimiento a los parágrafos 1 y 2, artículo 5, del Acuerdo Superior 253 de 2003 para la invitación pública con el fin de incluir en el Banco de Datos de la Facultad Nacional de Salud Pública, hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos establecidos con formación en posgrado, preferiblemente doctorado, con experiencia en el sector salud y en docencia, para conformar el Banco Único de Hojas de Vida (BUHO) para docencia ocasional y de cátedra de la FNSP, 2018-2020, con actualización cada 6 meses.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, autoriza la actualización de los últimos seis meses de la base de datos para docentes ocasionales y de cátedra.

9.11 Solicitud Horas en plan de trabajo: la profesora Mónica Lopera solicita al Consejo de Facultad la aprobación de los siguientes tiempos por plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: "Problemas y dilemas en la investigación en salud Pública". Por las características de esta convocatoria, este proyecto se anida en el programa titulado "*Sistema de ética en investigación en Colombia: un enfoque para contribuir a la implementación de la política nacional de ética, bioética e integridad científica*", el cual será presentado a la Convocatoria 852 de Colciencias

Para la participación como investigadora principal del proyecto requiere de 10 horas por semana en el plan de trabajo durante 30 meses.

Comentarios de los consejeros: en anteriores consejos, la profesora hizo solicitudes similares. Aún no se ha hecho efectiva la aprobación de los proyectos, por lo que tendría disponibilidad. Se recuerda que se trata de una intención que tiene valor institucional. Se solicita que se verifique que la profesora se encuentra a paz y salvo con la Facultad con otros proyectos pasados y, también, su disponibilidad en el plan de trabajo. Se debe aclarar el rol de la profesora para garantizar que el número de horas solicitadas se corresponde con la responsabilidad asumida, pues pareciera que el proyecto fuera a ser administrado por otra institución.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública con 4 votos a favor, da aval a la solicitud de 10 horas semanales por 30 meses, de la profesora [REDACTED] C.C. 43.100.135 para el proyecto "Problemas y dilemas en la investigación en salud Pública". Por las características de esta convocatoria, este proyecto se anida en el programa titulado "*Sistema de ética en investigación en Colombia: un enfoque para contribuir a la implementación de la política nacional de ética, bioética e integridad científica*", y establece que la profesora debe ser oportuna en la entrega de los documentos en el Centro de Investigación, acorde con los trámites que requieren las aprobaciones; tres votos aprueban la dedicación máxima de 8 horas semana.

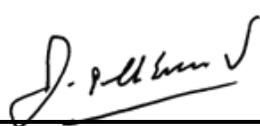
10. Varios

10.1 Formato solicitud horas plan de trabajo para proyectos de investigación: La profesora Beatriz Caicedo, Jefa del Centro de Investigación propone elaborar formatos para las solicitudes de horas en plan de trabajo para desarrollar proyectos investigación, con el fin de evitar alargamiento en las discusiones.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 7 votos a favor, da aval y aprueba la estructuración de un formato para agilizar las solicitudes de horas en plan de trabajo para los proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación se compromete a elaborar la propuesta del mismo.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

11. Finalización Reunión		
06:00 pm		
12. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Agosto 29 de 2019
		
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo